ACTA 2532

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el lunes 07 de junio del 2021. Al ser las 10:41 a.m. da inicio de manera virtual, vía Plataforma Zoom.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial	Presidenta
Dr. Fernando Chamorro Tasies	Fiscal
Dra. Priscila Portuguez Picado	Vocal III
Dra. Carolina Chinchilla Quesada	Secretaria
Dr. Diego López Badilla	Tesorero
Preside: Dra. Tamara Molina Marcial	
Secretaria: Dra. Carolina Chinchilla Quesada.	
Ausentes con justificación:	
Dra. Pamela Praslin Guevara (Licencia de maternidad)	Vocal II

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

Inciso 1.1 Dra. Tamara Molina: me incorporo después de una incapacidad por COVID-19.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

Inciso 2.1 Dra. Tamara Molina: quisiera solicitar una modificación del orden del día para agregar el punto de los enfermeros que están en una misión humanitaria aprobados por el Ministerio de Salud.

Inciso 2.1.2 Dra. Priscila Portuguez: estoy a favor de este orden del día y en contra de cualquier modificación.

Inciso 2.1.3 Dr. Diego López: a favor de este orden del día y en contra de cualquier modificación.

Inciso 2.1.4 Dra. Carolina Chinchilla: a favor de este orden del día y en contra de cualquier modificación.

Inciso 2.1.5 Dr. Fernando Chamorro: queríamos ver si se podía ver el Oficio 328 de Fiscalía para autorizar a la Misión Humanitaria.

Inciso 2.1.6 Dra. Carolina Chinchilla: se aprobó esta orden para las incorporaciones.

Inciso 2.1.7 Dr. Diego López: avancemos con las incorporaciones y veamos eso el jueves.

Inciso 2.1.8 Dr. Fernando Chamorro: nada más es ver el Oficio 328, para autorizar a la Dra. Tamara, son dos hojas, no tardamos.

Inciso 2.1.9 Dra. Carolina Chinchilla: si no vamos a continuar entonces me retiro.

Votación:

A favor: Dra. Carolina Chinchilla Quesada Secretaria, Dra. Priscila Portuguez Picado Vocal III, Dr. Diego López Badilla Tesorero.

En contra: Dra. Tamara Molina Marcial: creo que es importante ese oficio CECR-328-2021, en aras de la situación de nuestro país por la emergencia de Covid-19 y los extranjeros que vienen.

Dr. Fernando Chamorro Tasies Fiscal quien justifica: Mi voto en contra se justifica en la necesidad imperante de resolver el tema de los voluntarios enfermeros españoles en virtud de facilitar su ingreso, al darse negativa a discutir este tema mi voto es en contra de este orden.

Inciso 2.1.10 Dra. Carolina Chinchilla: la Dra. Priscila y mi persona estábamos en tiempo de café cuando sesionamos, aceptamos sesionar de manera urgente por las incorporaciones, pero no pudimos ver otros temas porque nos encontrábamos laborando.

- **1-** Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- **3-** Incorporaciones
- 4- Incorporación Dra. Priscilla Peralta Roque
- 5- Desestimación del caso de JMD ante el CONESUP.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA SECRETARIA, DRA. PRISCILA PORTUGUEZ PICADO VOCAL III, DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA TESORERO. EN CONTRA: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL: CREO QUE ES IMPORTANTE ESE OFICIO CECR-328-2021, EN ARAS DE LA EMERGENCIA QUE TUVO EL PAÍS Y LOS EXTRANJEROS QUE VIENEN. DR. FERNANDO CHAMORRO TASIES FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 3: Incorporaciones

> INCORPORACIONES

Fecha 07 de junio 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-213-2021, suscrito por la Dra. Carolina Solano Córdoba, Coordinadora a.i., de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir las siguientes solicitudes de incorporación.

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	ABARCA	DURÁN	JENNESY	SANTA LUCÍA
2	AGÜERO	ARAYA	HELLEN DE LOS ÁNGELES	SANTA LUCIA
3	ALPIZAR	ARAYA	IBYS JUREIZY	LATINA
4	ARCE	ZUÑIGA	MERILYN FABIOLA	SANTA LUCÍA
5	ARCE	SEAS	ABIGAIL	UNIBE
6	ARGUEDAS	TENORIO	YESENIA	UNICA
7	ARIAS	ARAYA	LAURA MELISSA	SANTA LUCÍA
8	BENAVIDES	ARIAS	ALONDRA MARÍA	UNICA
9	CARPIO	ROJAS	PAMELA MARÍA	LATINA
10	CASTRO	QUIRÓS	FABIOLA	HISPANOAMERICANA
11	CASTRO	ALVARADO	LUIS DAVID	UNICA
12	CASTRO	MONTERO	RACHEL MARÍA	UNICA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
13	CEDEÑO	CAMPOS	MANFRED JOSUÉ	HISPANOAMERICANA
14	CORDERO	ZAMORA	NATALIA	SANTA LUCIA
15	CORDERO	PINEDA	MELANY	SANTA LUCÍA
16	DUARTE	GARCÍA	MARÍA YESSENIA	LATINA
17	FONSECA	MESÉN	MEILYN VIVIANA	LATINA
18	GARCÍA	CHAVES	LUIS MANRIQUE	SANTA LUCÍA
19	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	KATHERINE	SANTA LUCÍA
20	GONZÁLEZ	ALFARO	RODOLFO	LATINA
21	HERNÁNDEZ	GUZMÁN	JENIFFER	UCR
22	IBARRA	SOLANO	MARIEL	UNIBE
23	LEÓN	ROJAS	LILLIANA	UNICA
24	LOZANO	FERNÁNDEZ	MAUREEN	SANTA LUCIA
25	MALESPÍN	VILLALOBOS	NOHELY	LATINA
26	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	KATHERINE	LATINA
27	MATARRITA	ROJAS	FARIDE	SANTA LCUÍA
28	MAYORGA	CARRILLO	MARÍA TATIANA	HISPANOAMERICANA
29	MENDEZ	VILLALOBOS	CRIRLEN	UNICA
30	MESÉN	VARGAS	NIKOLE DAYANA	LATINA
31	MORA	GAMBOA	SILVIA ELENA	UNICA
32	MORALES	MOLINA	KIMBERLY	UNICA
33	MUÑOZ	SEGURA	KARLA PAOLA	HISPANOAMERICANA
34	NAVARRO	PORTUGUEZ	IVANNIA VANESS	SANTA LUCÍA
35	OLMOS	NUÑEZ	MARISEL	UNIBE
36	OREAMUNO	QUESADA	BIANKA	SANTA LUCIA
37	QUESADA	SOLANO	ANA GABRIELA	UACA
38	QUESADA	PIEDRA	VALERY	LATINA
39	QUIRÓS	ALVARADO	DANA GABRIELA	UNICA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
40	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LIDIETH DEL CARMEN	SANTA LUCÍA
41	RAMÍREZ	ÁVILA	AARON ELÍAS	LATINA
42	ROSALES	CANO	ASHLEY	SANTA LUCIA
43	SOLANO	UGARTE	STEPHANIE NATHALIA	UACA
44	SUÁREZ	PÉREZ	GABRIELA	LATINA
45	UMAÑA	BADILLA	JOHANNA DE LOS ÁNGELES	LATINA
46	VARGAS	MORA	ROLANDO	UNICA
47	VILLALOBOS	RIVERA	PAMELA	SANTA LCUÍA
48	ZUÑIGA	PIEDRA	DENISSE MARÍA	UNIBE
49	ALVAREZ	CHINCHILLA	GINETTE	UNICA
50	PALMA	HERNÁNDEZ	KEYLIN	SANTA LUCÍA
51	BEJARANO	ARRIETA	KATERINE	UNICA
52	ESPINOZA	MASIS	JOSELYN	SANTA LUCÍA
53	CHACÓN	MONGE	KRISTEL	LATINA
54	MONTES	TREJOS	JIMMY	LATINA
56	ALVARADO	OBREGÓN	RUTH TATIANA	LATINA
57	GUTIÉRREZ	MENDOZA	SOFÍA TATIANA	LATINA
58	MURDOCK	EDWARDS	TAMEISHA	SANTA LUCÍA
59	RODRÍGUEZ	BOLAÑOS	JOSÉ JOAQUÍN	SANTA LUCÍA
60	RUIZ	PALACIOS	MARTHA	SANTA LUCÍA
61	SOLÓRZANO	PORRAS	DANIEL JOSÉ	UNADECA
62	VALENCIANO	QUESADA	ANDRÉS	LATINA

ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: ABARCA DURÁN JENNESY SANTA LUCÍA AGÜERO ARAYA HELLEN DE LOS

ÁNGELES SA	ANTA LUCIA ALPI	ZAR ARAYA	IBYS JUREIZY	LATINA
ARCE ZUÑIGA MERILYN FABIOLA SANTA LUCÍA ARCE SEAS ABIGAIL				
UNIBE A	RGUEDAS TENO	RIO YESENIA	UNICA ARIAS	ARAYA
LAURA	WELISSA SANTA	LUCÍA BENAVIDE	S ARIAS	ALONDRA
_			LA MARÍA LATI	
_	UIRÓS FABIO	LA HISPANOAM	FRICANA	CASTRO
_	DO LUIS DAVID		MONTERO RAC	
			MONTERO RAC OSUÉ HISPANOA	
01.1011				
CORDERO Z	AMORA NATAI	JIA SANTA LU	JCIA CORDERO) PINEDA
MELANY	Y SANTA LUCÍ	A DUARTE GARC	ÍA ARÍA YESSENI	A LATINA
FONSECA M	ESÉN MEILY	N VIVIANA LATIN	A GARCÍA CHA	VES
LUIS MA	NRIQUE SANTA	LUCÍA GONZÁLEZ	RAMÍREZ KAT	HERINE
SANTA LUCÍA	GONZÁLEZ	ALFARO RODO	LFO LATINA H	IERNÁNDEZ
GUZMÁI	N JENIFFER	UCR IBARRA	SOLANO MAR	PIEL
UNIBE 1	LEÓN ROJAS	LILLIANA	UNICA	LOZANO
FERNÁN	DEZ MAUREEN	SANTA LUCIA MAI	LESPÍN VILL	ALOBOS
NOHELY	Z LATINA MAI	RTÍNEZ GONZA	ÁLEZ KATHERIN	E
LATINA				
	DO IAS	DADIDE	CANTA LOUÍA	
MATARRITA MAYORGA	ROJAS CARRILLO	FARIDE MARÍA TATIANA	SANTA LCUÍA HISPANOAMER	ICANA
MENDEZ	VILLALOBOS	CRIRLEN UNICA		VARGAS
	NIKOLE DAYAN		LATINA MORA	GAMBOA
	SILVIA ELENA		UNICA MORALE	es
	MOLINA	KIMBERLY	UNICA MUÑOZ	SEGURA
	KARLA PAOLA		HISPANOAMER	
NAVARRO	PORTUGUEZ	IVANNIA VANESS		SANTA
LUCÍA OLMOS	NUÑEZ	MARISEL UNIBE	OPFAMIINO	QUESADA
ODMOS	BIANKA	SANTA LUCIA QUI		SOLANO
		UACA QUESADA		VALERY
	LATINA	011011 &0 110111		
QUIRÓS	ALVARADO	DANA GABRIELA	UNICA	
RAMIREZ	RODRIGUEZ	LIDIETH DEL CAP	RMEN	SANTA
LUCÍA	•			
RAMÍREZ	ÁVILA	AARON ELÍAS		LATINA
ROSALES	CANO	ASHLEY		SANTA
LUCIA				
SOLANO SUÁREZ	UGARTE PÉREZ	STEPHANIE NATH	IALIA LATINA	UACA
SUAREZ UMAÑA	PEREZ BADILLA	JOHANNA DE LOS	_	LATINA
OMANA	DUDITON	COMMINA DE LOS	S ANGULES	TUIINU

VARGAS	MORA	ROLANDO	UNICA
VILLALOBOS	RIVERA	PAMELA	SANTA LCUÍA
ZUÑIGA	PIEDRA	DENISSE MARÍA	UNIBE
ALVAREZ	CHINCHILLA	GINETTE	UNICA
PALMA	HERNÁNDEZ	KEYLIN	SANTA LUCÍA
BEJARANO	ARRIETA	KATERINE	UNICA
ESPINOZA	MASIS	JOSELYN	SANTA LUCÍA
CHACÓN	MONGE	KRISTEL	LATINA
MONTES	TREJOS	JIMMY	LATINA
ALVARADO	OBREGÓN	RUTH TATIANA	LATINA
GUTIÉRREZ	MENDOZA	SOFÍA TATIANA	LATINA
MURDOCK	EDWARDS	TAMEISHA	SANTA LUCÍA
RODRÍGUEZ	BOLAÑOS	JOSÉ JOAQUÍN	SANTA LUCÍA
RUIZ	PALACIOS	MARTHA	SANTA LUCÍA
SOLÓRZANO	PORRAS	DANIEL JOSÉ	UNADECA
VALENCIANO	QUESADA	ANDRÉS	LATINA
ACUERDO TO	MADO EN FIRM	E POR UNANIMIDA	AD DE LAS(OS) MIEMBROS
PRESENTES.			

ARTÍCULO 4: Incorporacion Dra. PPR

Fecha 31 de mayo 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-211-2021, suscrito por la Dra. Carolina Solano Córdoba, Coordinadora a.i., de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En relación al proceso de incorporación de la Dra. PPR, Cedula de Identidad XXX, me permito indicar que lunes 31 de mayo de 2021 se recibió Constancia de la Universidad Santa Lucía donde hace referencia que la Dra. Peralta aprobó de manera satisfactoria el plan remedial para solventar las incongruencias detectadas por la Unidad de Desarrollo Profesional en las siguientes materias:

Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría Médico Quirúrgico I Enfermería en Salud Pública

Por tanto, me permito solicitar de la manera más atenta la aprobación de la incorporación de la Dra. PPR, con el fin de coordinar la Juramentación y la entrega de la licencia como corresponde.

Acta No. 2532, 07 junio 2021

ACUERDO 3: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIÓN CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: PPR CEDULA DE IDENTIDAD XXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)

MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Desestimación del caso de JAMD ante el CONESUP.

Fecha 07 de junio 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-214-

2021, suscrito por la Dra. Carolina Solano Córdoba, Coordinadora a.i., de la Unidad

de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Asunto: Me

indicar que el 06 de mayo del presente año, se recibe por correo electrónico de la

Dra. Jazmín Andriela Méndez Durán nota donde refiere lo siguiente:

"Luego de una reunión con la Directora de la Escuela de las Ciencias de la Salud, MSc. Estrella Madrigal Jiménez y el Vicerrector de la Institución; se ha llegado a un acuerdo de Plan Remedial sobre la materia de Biofísica que fue convalidada por la

Universidad Santa Lucía, Sede Alajuela en el año 2014"

Por tanto, solicito de la manera más atenta, desestimar el caso de la Dra. Méndez

ante el CONESUP e indicarle a la Profesional de Enfermería que su incorporación

procederá hasta que presente la aprobación de la materia mencionada

anteriormente.

ACUERDO 4: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DESESTIMAR EL CASO DE LA

LICDA. JAMD ANTE EL CONESUP E INDICARLE A LA PROFESIONAL DE

ENFERMERÍA QUE SU INCORPORACIÓN PROCEDERÁ HASTA QUE PRESENTE

LA APROBACIÓN DE LA MATERIA BIOFÍSICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME

POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las 10:47 a.m.

Dra. Tamara Molina Marcial

PRESIDENTA

Dra. Carolina Chinchilla Quesada.

SECRETARIA

GMS/

8